



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 16 de junio de 2025

Señor:

Presente.-

Con fecha dieciséis de junio de dos mil veinticinco, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DE DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 048-2025-D-FIARN

Visto, el Oficio N° 009-2025-CDD-FIARN de fecha 13 de junio de 2025, mediante el cual el Presidente del Comité del Desarrollo Docente de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales propone actualizar el Plan de Capacitación Docente, aprobado por el Consejo de Facultad mediante resolución N° 062-2025-CF-FIARN, incluyendo una nueva capacitación en el anexo A, titulado: "Herramientas y didácticas para la enseñanza y evaluación a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE)", en el aspecto de fortalecimiento de la formación profesional docente (C19).

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 185 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. 68 de la Ley Universitaria N° 30220, estable que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la Ley....(sig).

Que, en conformidad con el Art. N° 39 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales tiene la estructura orgánica y funcional básica con los órganos de Gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo y académico y órganos de asesoramiento; señalando en el inciso 39.4. Órgano de Apoyo Académico al Comité de Desarrollo Docente.

Que, según el Art. 66 numeral 66.12) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Director de Departamento Académico tiene la atribución de coordinar con el Comité de Desarrollo Docente, los programas de capacitación docente en función al resultado de la evaluación estudiantil, las necesidades de los docentes en perfeccionamiento y los requerimientos de las Escuelas Profesionales.

Que, el Art. 187 inciso 187.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, precisa que el decano tiene entre otras atribuciones, emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional.

Que, con Resolución N° 062-2025-CF-FIARN de fecha 25 de marzo de 2025, se aprobó el PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2025 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Que, con Oficio N° 009-2025-CDD-FIARN de fecha 13 de junio de 2025, donde el Presidente del Comité del Desarrollo Docente de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales manifiesta que, en atención a las necesidades detectadas en el proceso formativo de la Facultad, propone actualizar el Plan de Capacitación Docente, aprobado por el Consejo de Facultad, mediante resolución N° 062-2025-CF-FIARN, incluyendo una nueva capacitación en el anexo A, titulado: "Herramientas y didácticas para la enseñanza y evaluación a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE)", en el aspecto de fortalecimiento de la formación profesional docente (C19).

Estando a lo glosado y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187 inciso 187.3, 187.4 y 178.22) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. 70 de la ley Universitaria 30220, el Decano

RESUELVE:

Primero.- APROBAR la actualización del PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2025 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, solo en el extremo correspondiente a la inclusión de una nueva capacitación en el anexo A, titulado: "Herramientas y didácticas para la enseñanza y evaluación a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE)" en el aspecto de fortalecimiento de la formación profesional docente (C19), el mismo que se anexa como parte integrante de la presente resolución.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Segundo.- Transcribir la presente Resolución al Decanato de la FIARN, Departamento Académico de la FIARN, Dirección de Escuela de la FIARN, Comité de Desarrollo Docente de la FIARN y Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. Dr. **MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA**. - Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao. - Sello del Decano.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**. - Secretario Académico. - Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc: DEP/FIARN, DDA/FIARN

ANEXO A (capacitaciones en la FIARN)

ASPECTOS	CAPACITACIONES 2025	CAP	PROGRAMADO	RESPONSABLE
Fortalecimiento del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje	Talleres sobre metodologías activas (aprendizaje basado en proyectos, aula invertida, gamificación y otros).	C1	JULIO 06/03/2025	Por designar
	Uso de TIC en la enseñanza y aprendizaje aplicándolo en el SGA	C2	20/03/2025	Mtro. Matamoros
	Capacitación sobre desarrollo de sílabos por competencia 2025-A. (Nuevo modelo educativo)	C3	20/03/2025	Mtro. Anarcaya
Desarrollo de la Investigación Docente	Capacitación en metodología de la investigación y redacción de artículos científicos.	C4	MARZO	V R I Docentes investigadores
	Estrategias para la publicación en revistas indexadas.	C5		
	Uso de gestores bibliográficos y herramientas para la investigación académica.	C6	JULIO	
	Talleres sobre propiedad intelectual y respeto derecho de autor.	C7	AGOSTO	
	Creación de un fondo de apoyo para la presentación de patentes.	C8		
	Convenios con empresas y centros de innovación para el desarrollo de proyectos patentables.	C9	OCTUBRE	
Promoción de la Extensión y	Normativas vigentes para desarrollar talleres para diseñar proyectos de impacto social alineados con los ODS	C10	JULIO	Dr. Rodríguez Rubén

Responsabilidad Social	Estrategias para la vinculación universidad-comunidad.	C11	AGOSTO	Dr. Quintanilla Jorge
	Incorporación de la responsabilidad social en el currículo.	C12	AGOSTO	Dr. Quintanilla Jorge
	Cambio climático y contaminación de agua.	C13	SETIEMBRE	Ing. Jaimes Espinoza Ena Dr. Baca Máximo Mg. Minaya Vilma
Optimización del Cumplimiento de Actividades Académicas y Administrativas	Talleres para el uso de plataformas de gestión académica y administrativa (SGA y SGD)	C14	ABRIL	Mtro. Anarcaya Dan
Fortalecimiento de la Formación Profesional Docente	Identificación de estudiantes con necesidades educativas especiales.	C15	27/03/2025	Mg. Escalante
	Talleres de capacitación en habilidades blandas	C16	OCTUBRE	Por designar
	Socialización de convenios con universidades nacionales e internacionales para estancias académicas.	C17	NOVIEMBRE	Por designar
	Socialización de pasantías en centros de investigación y empresas especializadas en el área de cada docente.	C18	NOVIEMBRE	Por designar
	Herramientas y didácticas para la enseñanza y evaluación a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE)",	C19	AGOSTO	Por designar